



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 651 – 2017-A/MPSM.**  
Tarapoto, 12 de Setiembre del Dos Mil Diecisiete.---

**VISTO :**

La Cláusula Novena del CONVENIO N° 300-2017-VIVIENDA/VMCS/PNSU, de fecha 10 de Marzo del 2017, suscrito entre el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de San Martín, para la ejecución del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL JR. MARTINEZ DE COMPAGÑON CUADRAS DEL 07 AL 15, EN EL SECTOR HUAYCO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN – SAN MARTÍN". Código SNIP N° 349219.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al Artículo 194 de la Constitución Política del Perú en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local y cuentan con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Legal.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar al Señor Ing. Javier Sinti Flores - Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano (e), como Coordinador del Proyecto de Inversión Pública:

- "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL JR. MARTINEZ DE COMPAGÑON CUADRAS DEL 07 AL 15, EN EL SECTOR HUAYCO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN – SAN MARTÍN". CÓDIGO SNIP N° 349219.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Dar cuenta al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano-MPSM, Gerencia de Administración y Finanzas-MPSM, para las acciones correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO  
Ing. Victor Manuel Nieves Piqui  
ALCALDE (e)

VMNP.A(E).MPSM.T.  
JSF/GIPU.MPSM.T.  
C.C.:  
Gerencia Municipal  
Oficina de Asesoría Jurídica  
Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano  
Archivo.-